



Año CXV

Panamá, R. de Panamá miércoles 09 de marzo de 2016

N° 27985-B

CONTENIDO

CONSEJO DE GABINETE

Resolución de Gabinete N° 18
(De martes 01 de marzo de 2016)

QUE AUTORIZA A LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES PARA PROPONER, ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL, EL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL TRATADO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, EL DÍA VEINTICINCO (25) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013)

Resolución de Gabinete N° 19
(De martes 01 de marzo de 2016)

QUE AUTORIZA A LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES PARA PROPONER, ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL, EL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, EL DÍA VEINTICINCO (25) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013)

Resolución de Gabinete N° 20
(De martes 01 de marzo de 2016)

QUE AUTORIZA A LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES PARA PROPONER, ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL, EL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PRODUCCIÓN, PREVENCIÓN DEL CONSUMO, REHABILITACIÓN, CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y DELITOS CONEXOS, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2014

Resolución de Gabinete N° 21
(De martes 01 de marzo de 2016)

QUE AUTORIZA A LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES PARA PROPONER, ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL, EL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO, ADOPTADO EN SEÚL, EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2012

Resolución de Gabinete N° 22
(De martes 01 de marzo de 2016)

QUE AUTORIZA A LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES PARA PROPONER, ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL, EL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN MATERIA PENAL, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE LA HABANA, A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (2015)

Resolución de Gabinete N° 23
(De martes 01 de marzo de 2016)

QUE AUTORIZA A LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES PARA PROPONER, ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL, EL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE ASISTENCIA LEGAL RECÍPROCA EN MATERIA PENAL, CELEBRADO EN SANTO DOMINGO, EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015

Resolución de Gabinete N° 24
(De martes 01 de marzo de 2016)

QUE AUTORIZA A LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES PARA PROPONER, ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL, EL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, CELEBRADO EN SANTO DOMINGO, EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015

Resolución de Gabinete N° 25
(De martes 01 de marzo de 2016)

QUE AUTORIZA A LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES PARA PROPONER, ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL, EL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE 2014 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE EL TRABAJO FORZOSO 1930 (NÚM 29), ADOPTADO POR LA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EN GINEBRA, SUIZA, EL 11 DE JUNIO DE 2014

Resolución de Gabinete N° 26
(De martes 01 de marzo de 2016)

QUE AUTORIZA A LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES PARA PROPONER, ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL, EL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL CONVENIO INTERNACIONAL PARA EL CONTROL Y LA GESTIÓN DEL AGUA DE LASTRE Y LOS SEDIMENTOS DE LOS BUQUES, 2004, ADOPTADO POR LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL, EL 27 DE FEBRERO DE 2004

Resolución de Gabinete N° 27
(De martes 01 de marzo de 2016)

QUE AUTORIZA A LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES PARA PROPONER, ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL, EL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL CONVENIO INTERNACIONAL DE HONG KONG PARA EL RECICLAJE SEGURO Y AMBIENTALMENTE RACIONAL DE LOS BUQUES, 2009, CELEBRADO EN HONG KONG (CHINA), EL DÍA 15 DE MAYO DE 2009

Resolución de Gabinete N° 28
(De martes 01 de marzo de 2016)

QUE AUTORIZA AL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL PARA PROPONER, ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL, EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL MARCO LEGAL DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS (PTMC) DEL ESTADO Y SE CREA EL REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS (RUB)

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º 18 De 1 de marzo de 2016

Que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que aprueba el **TRATADO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA**, celebrado en la ciudad de Panamá, el día veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil trece (2013)

EL CONSEJO DE GABINETE,

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 165 de la Constitución Política de la República, las leyes serán propuestas por los ministros de Estado, en virtud de la autorización del Consejo de Gabinete;

Que en la sesión del Consejo de Gabinete del día 1 de marzo de 2016, la ministra de Relaciones Exteriores presentó el proyecto de Ley Que aprueba el **TRATADO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA**, celebrado en la ciudad de Panamá, el día veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil trece (2013) y solicitó la autorización de este Órgano Colegiado para que el referido proyecto sea propuesto ante la Asamblea Nacional,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar a la ministra de Relaciones Exteriores para que proponga, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que aprueba el **TRATADO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA**, celebrado en la ciudad de Panamá, el día veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil trece (2013).

Artículo 2. Remitir copia autenticada de la presente Resolución de Gabinete a la ministra de Relaciones Exteriores, para que proceda conforme a la autorización concedida.

Artículo 3. La presente Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, el día uno (1) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).



JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,
encargada,



MARIA LUISA ROMERO

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado,



LUIS MIGUEL HINCAPIÉ

La ministra de Economía y Finanzas,
encargada,



EYDA VARELA DE CHINCHILLA

La ministra de Educación,



MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ

El ministro de Obras Públicas,



RAMÓN AROSEMENA

El ministro de Salud,



FRANCISCO JAVIER TERRIENTES

El ministro de Trabajo y
Desarrollo Laboral,



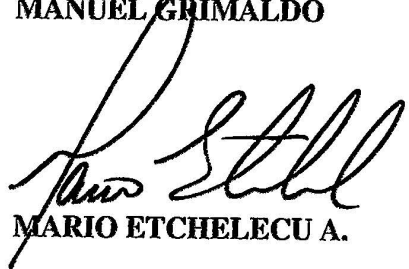
LUIS ERNESTO CARLES R.

El ministro de Comercio e Industrias,
encargado,



MANUEL GRIMALDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,



MARIO ETCHELECU A.

La ministra de Desarrollo Agropecuario
encargada,


MIREI ENDARA

El ministro de Desarrollo Social,


ALCIBIADES VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

El ministro para Asuntos del Canal,


ROBERTO ROY

El ministro de Seguridad Pública,

RODOLFO AGUILERA F.

La ministra de Ambiente


MIREI ENDARA


ÁLVARO ALEMÁN H.
Ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º 19

De 1 de marzo de 2016

Que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que aprueba el **TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA**, celebrado en la ciudad de Panamá, el día veinticinco (25) del mes noviembre del año dos mil trece (2013)

EL CONSEJO DE GABINETE,

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 165 de la Constitución Política de la República, las leyes serán propuestas por los ministros de Estado, en virtud de la autorización del Consejo de Gabinete;

Que en la sesión del Consejo de Gabinete del día 1 de marzo de 2016, la ministra de Relaciones Exteriores presentó el proyecto de Ley Que aprueba el **TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA**, celebrado en la ciudad de Panamá, el día veinticinco (25) del mes noviembre del año dos mil trece (2013) y solicitó la autorización de este Órgano Colegiado para que el referido proyecto sea propuesto ante la Asamblea Nacional,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar a la ministra de Relaciones Exteriores para que proponga, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que aprueba el **TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA**, celebrado en la ciudad de Panamá, el día veinticinco (25) del mes noviembre del año dos mil trece (2013).

Artículo 2. Remitir copia autenticada de la presente Resolución de Gabinete a la ministra de Relaciones Exteriores, para que proceda conforme a la autorización concedida.

Artículo 3. La presente Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, el día uno (1) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).



JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,
encargada,


MARIA LUISA ROMERO

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado,


LUIS MIGUEL HINCAPIÉ

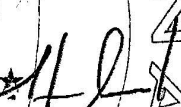
La ministra de Economía y Finanzas,
encargada,


EYDA VARELA DE CHINCHILLA

La ministra de Educación,


MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ

El ministro de Obras Públicas,


RAMÓN AROSEMENA

El ministro de Salud,


FRANCISCO JAVIER TERRIENTES

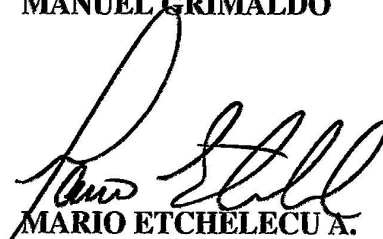
El ministro de Trabajo y
Desarrollo Laboral,


LUIS ERNESTO CARLES R.

El ministro de Comercio e Industrias,
encargado,


MANUEL GRIMALDO

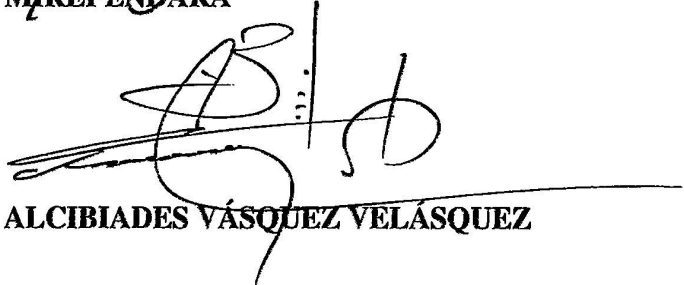
El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,


MARIO ETCHELECU A.

La ministra de Desarrollo Agropecuario
encargada,


MIRELENDARA

El ministro de Desarrollo Social,


ALCIBIADES VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

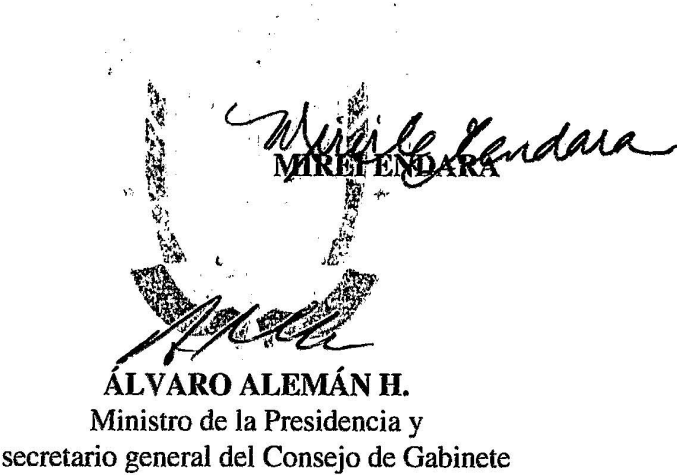
El ministro para Asuntos del Canal,


ROBERTO ROY

El ministro de Seguridad Pública,

RODOLFO AGUILERA F.

La ministra de Ambiente


MIRELENDARA

ÁLVARO ALEMÁN H.
Ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º 20

De 1 de marzo de 2016

Que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que aprueba el **ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PRODUCCIÓN, PREVENCIÓN DEL CONSUMO, REHABILITACIÓN, CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y DELITOS CONEXOS**, suscrito en la ciudad de Lima, a los 13 días del mes de febrero de 2014

EL CONSEJO DE GABINETE,

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 165 de la Constitución Política de la República, las leyes serán propuestas por los ministros de Estado, en virtud de la autorización del Consejo de Gabinete;

Que en la sesión del Consejo de Gabinete del día 1 de marzo de 2016, la ministra de Relaciones Exteriores presentó el proyecto de Ley Que aprueba el **ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PRODUCCIÓN, PREVENCIÓN DEL CONSUMO, REHABILITACIÓN, CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y DELITOS CONEXOS**, suscrito en la ciudad de Lima, a los 13 días del mes de febrero de 2014 y solicitó la autorización de este Órgano Colegiado para que el referido proyecto sea propuesto ante la Asamblea Nacional,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar a la ministra de Relaciones Exteriores para que proponga, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que aprueba el **ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PRODUCCIÓN, PREVENCIÓN DEL CONSUMO, REHABILITACIÓN, CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y DELITOS CONEXOS**, suscrito en la ciudad de Lima, a los 13 días del mes de febrero de 2014.

Artículo 2. Remitir copia autenticada de la presente Resolución de Gabinete a la ministra de Relaciones Exteriores, para que proceda conforme a la autorización concedida.

Artículo 3. La presente Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, el día uno (1) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).



JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,
encargada,



MARIA LUISA ROMERO

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado,



LUIS MIGUEL HINCAPIÉ

La ministra de Economía y Finanzas,
encargada,



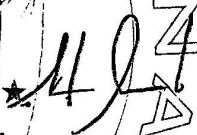
EYDA VARELA DE CHINCHILLA

La ministra de Educación,



MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ

El ministro de Obras Públicas,



RAMÓN AROSEMENA

El ministro de Salud,



FRANCISCO JAVIER TERRIENTES

El ministro de Trabajo y
Desarrollo Laboral,



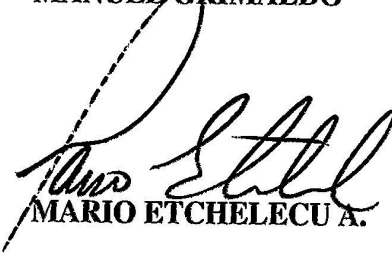
LUIS ERNESTO CARLES R.

El ministro de Comercio e Industrias,
encargado,



MANUEL GRIMALDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,

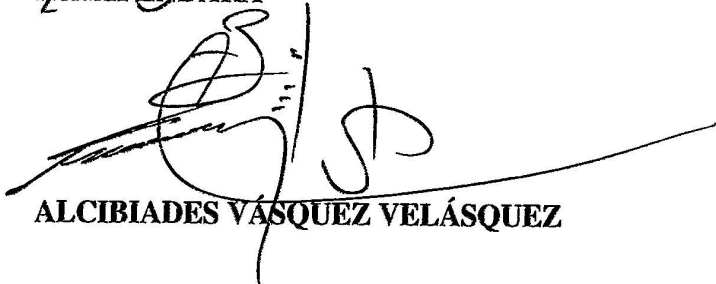


MARIO ETCHELECU A.

La ministra de Desarrollo Agropecuario
encargada,


MIRET ENDARA

El ministro de Desarrollo Social,


ALCIBIADES VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

El ministro para Asuntos del Canal,


ROBERTO ROY

El ministro de Seguridad Pública,


RODOLFO AGUILERA F.

La ministra de Ambiente


MIRET ENDARA


ÁLVARO ALEMÁN H.
Ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º 21

De 1 de marzo de 2016

Que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que aprueba el **PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO**, adoptado en Seúl, el 12 de noviembre de 2012

EL CONSEJO DE GABINETE,

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 165 de la Constitución Política de la República, las leyes serán propuestas por los ministros de Estado, en virtud de la autorización del Consejo de Gabinete;

Que en la sesión del Consejo de Gabinete del día 1 de marzo de 2016, la ministra de Relaciones Exteriores presentó el proyecto de Ley Que aprueba el **PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO**, adoptado en Seúl, el 12 de noviembre de 2012 y solicitó la autorización de este Órgano Colegiado para que el referido proyecto sea propuesto ante la Asamblea Nacional,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar a la ministra de Relaciones Exteriores para que proponga, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que aprueba el **PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO**, adoptado en Seúl, el 12 de noviembre de 2012.

Artículo 2. Remitir copia autenticada de la presente Resolución de Gabinete a la ministra de Relaciones Exteriores, para que proceda conforme a la autorización concedida.

Artículo 3. La presente Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, el día uno (1) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).



JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,
encargada,


MARIA LUISA ROMERO

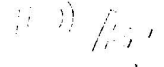
El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado,


LUIS MIGUEL HINCAPIÉ

La ministra de Economía y Finanzas,
encargada,


EYDA VARELA DE CHINCHILLA

La ministra de Educación,


MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ

El ministro de Obras Públicas,


RAMÓN AROSEMENA

El ministro de Salud,


FRANCISCO JAVIER TERRIENTES

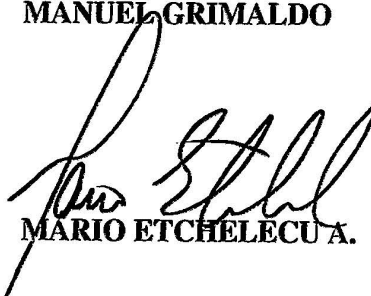
El ministro de Trabajo y
Desarrollo Laboral,


LUIS ERNESTO CARLES R.

El ministro de Comercio e Industrias,
encargado,


MANUEL GRIMALDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,


MARIO ETCHELECU A.

La ministra de Desarrollo Agropecuario
encargada,

Miret Endara
MIRET ENDARA

El ministro de Desarrollo Social,

Alcibiades Vázquez Velásquez
ALCIBIADES VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

El ministro para Asuntos del Canal,

Roberto Roy
ROBERTO ROY

El ministro de Seguridad Pública,

RODOLFO AGUILERA F.

La ministra de Ambiente

Álvaro Alemán H.
MIRET ENDARA
Álvaro Alemán H.
ÁLVARO ALEMÁN H.
Ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º 28 De 1 de marzo de 2016

Que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que aprueba el **CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN MATERIA PENAL**, celebrado en la ciudad de La Habana, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 165 de la Constitución Política de la República, las leyes serán propuestas por los ministros de Estado; en virtud de la autorización del Consejo de Gabinete;

Que en la sesión del Consejo de Gabinete del día 1 de marzo de 2016, la ministra de Relaciones Exteriores presentó el proyecto de Ley Que aprueba el **CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN MATERIA PENAL**, celebrado en la ciudad de La Habana, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil quince (2015) y solicitó la autorización de este Órgano Colegiado para que el referido proyecto sea propuesto ante la Asamblea Nacional,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar a la ministra de Relaciones Exteriores para que proponga, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que aprueba el **CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN MATERIA PENAL**, celebrado en la ciudad de La Habana, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil quince (2015).

Artículo 2. Remitir copia autenticada de la presente Resolución de Gabinete a la ministra de Relaciones Exteriores, para que proceda conforme a la autorización concedida.

Artículo 3. La presente Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, el día uno (1) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).



JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,
encargada,



MARIA LUISA ROMERO

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado,



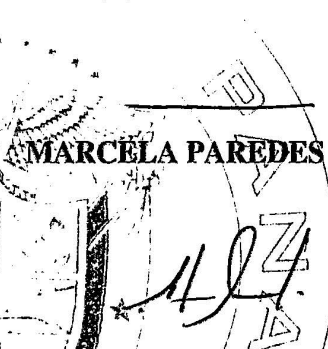
LUIS MIGUEL HINCAPIÉ

La ministra de Economía y Finanzas,
encargada,



EYDA VARELA DE CHINCHILLA

La ministra de Educación,



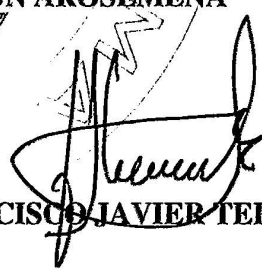
MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ

El ministro de Obras Públicas,



RAMÓN AROSEMENA

El ministro de Salud,



FRANCISCO JAVIER TERRIENTES

El ministro de Trabajo y
Desarrollo Laboral,



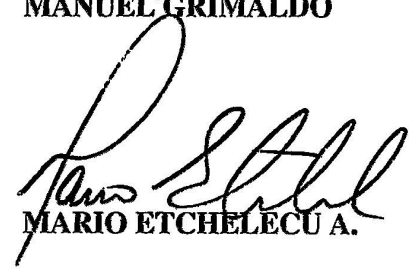
LUIS ERNESTO CARLES R.

El ministro de Comercio e Industrias,
encargado,



MANUEL GRIMALDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,



MARIO ETCHELECU A.

La ministra de Desarrollo Agropecuario
encargada,


MIREI ENDARA

El ministro de Desarrollo Social,


ALCIBIADES VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

El ministro para Asuntos del Canal,


ROBERTO ROY

El ministro de Seguridad Pública,

RODOLFO AGUILERA F.

La ministra de Ambiente


MIREI ENDARA


ÁLVARO ALEMÁN H.
Ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º 23

De 1 de marzo de 2016

Que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que aprueba el **TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE ASISTENCIA LEGAL RECÍPROCA EN MATERIA PENAL**, celebrado en Santo Domingo, el 18 de noviembre de 2015

EL CONSEJO DE GABINETE,

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 165 de la Constitución Política de la República, las leyes serán propuestas por los ministros de Estado, en virtud de la autorización del Consejo de Gabinete;

Que en la sesión del Consejo de Gabinete del día 1 de marzo de 2016, la ministra de Relaciones Exteriores presentó el proyecto de Ley Que aprueba el **TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE ASISTENCIA LEGAL RECÍPROCA EN MATERIA PENAL**, celebrado en Santo Domingo, el 18 de noviembre de 2015 y solicitó la autorización de este Órgano Colegiado para que el referido proyecto sea propuesto ante la Asamblea Nacional,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar a la ministra de Relaciones Exteriores para que proponga, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que aprueba el **TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE ASISTENCIA LEGAL RECÍPROCA EN MATERIA PENAL**, celebrado en Santo Domingo, el 18 de noviembre de 2015.

Artículo 2. Remitir copia autenticada de la presente Resolución de Gabinete a la ministra de Relaciones Exteriores, para que proceda conforme a la autorización concedida.

Artículo 3. La presente Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, el día uno (1) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).



JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,
encargada,



MARIA LUISA ROMERO

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado,



LUIS MIGUEL HINCAPIÉ

La ministra de Economía y Finanzas,
encargada,



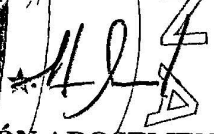
EYDA VARELA DE CHINCHILLA

La ministra de Educación,



MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ

El ministro de Obras Públicas,



RAMÓN AROSEMENA

El ministro de Salud,



FRANCISCO JAVIER TERRIENTES

El ministro de Trabajo y
Desarrollo Laboral,



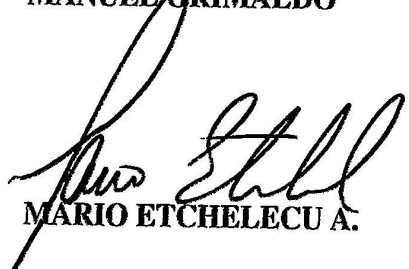
LUIS ERNESTO CARLES R.

El ministro de Comercio e Industrias,
encargado,



MANUEL GRIMALDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,



MARIO ETCHECU A.

La ministra de Desarrollo Agropecuario
encargada,


MIREI ENDARA

El ministro de Desarrollo Social,


ALCIBIADES VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

El ministro para Asuntos del Canal,



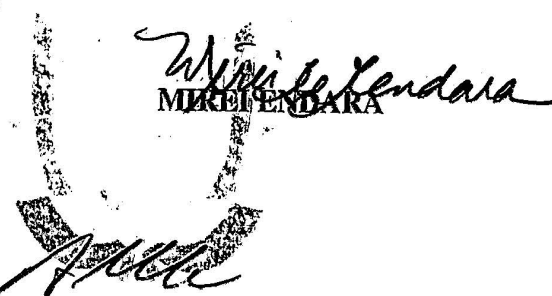
ROBERTO ROY

El ministro de Seguridad Pública,



RODOLFO AGUILERA F.

La ministra de Ambiente


ÁLVARO ALEMÁN H.

Ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º 34

De 1 de marzo de 2016

Que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que aprueba el **TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, celebrado en Santo Domingo, el 18 de noviembre de 2015

EL CONSEJO DE GABINETE,

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 165 de la Constitución Política de la República, las leyes serán propuestas por los ministros de Estado, en virtud de la autorización del Consejo de Gabinete;

Que en la sesión del Consejo de Gabinete del día 1 de marzo de 2016, la ministra de Relaciones Exteriores presentó el proyecto de Ley Que aprueba el **TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, celebrado en Santo Domingo, el 18 de noviembre de 2015. y solicitó la autorización de este Órgano Colegiado para que el referido proyecto sea propuesto ante la Asamblea Nacional,



RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar a la ministra de Relaciones Exteriores para que proponga, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que aprueba el **TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, celebrado en Santo Domingo, el 18 de noviembre de 2015.

Artículo 2. Remitir copia autenticada de la presente Resolución de Gabinete a la ministra de Relaciones Exteriores, para que proceda conforme a la autorización concedida.

Artículo 3. La presente Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, el día uno (1) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).



JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,
encargada,


MARIA LUISA ROMERO

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado,


LUIS MIGUEL HINCAPIÉ

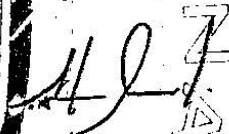
La ministra de Economía y Finanzas,
encargada,


EYDA VARELA DE CHINCHILLA

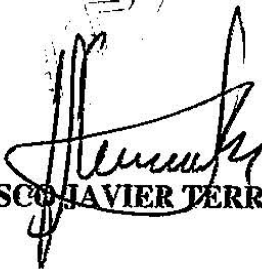
La ministra de Educación,


MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ

El ministro de Obras Públicas,


RAMÓN AROSEMENA

El ministro de Salud,


FRANCISCO JAVIER TERRIENTES

El ministro de Trabajo y
Desarrollo Laboral,


LUIS ERNESTO CARLES R.

El ministro de Comercio e Industrias,
encargado,


MANUEL GRIMALDO

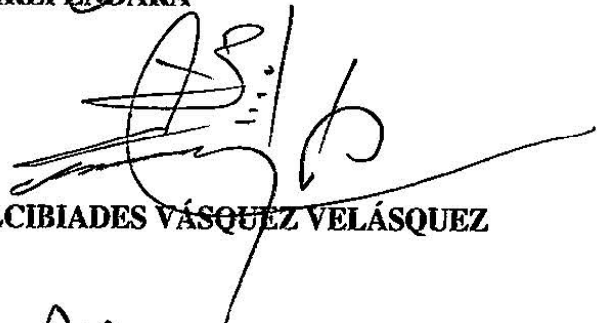
El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,


MARIO ETCHECU A.

La ministra de Desarrollo Agropecuario
encargada,


MIREI ENDARA

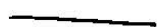
El ministro de Desarrollo Social,


ALCIBIADES VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

El ministro para Asuntos del Canal,

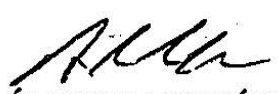

ROBERTO ROY

El ministro de Seguridad Pública,


RODOLFO AGUILERA F.

La ministra de Ambiente


MIREI ENDARA


ÁLVARO ALEMÁN H.
Ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º 25

De 1 de marzo de 2016

Que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que aprueba el **PROTOCOLO DE 2014 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE EL TRABAJO FORZOSO 1930 (NÚM 29)**, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Ginebra, Suiza, el 11 de junio de 2014

EL CONSEJO DE GABINETE,

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 165 de la Constitución Política de la República, las leyes serán propuestas por los ministros de Estado, en virtud de la autorización del Consejo de Gabinete;

Que en la sesión del Consejo de Gabinete del día 1 de marzo de 2016, la ministra de Relaciones Exteriores presentó el proyecto de Ley Que aprueba el **PROTOCOLO DE 2014 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE EL TRABAJO FORZOSO 1930 (NÚM 29)**, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Ginebra, Suiza, el 11 de junio de 2014 y solicitó la autorización de este Órgano Colegiado para que el referido proyecto sea propuesto ante la Asamblea Nacional,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar a la ministra de Relaciones Exteriores para que proponga, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que aprueba el **PROTOCOLO DE 2014 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE EL TRABAJO FORZOSO 1930 (NÚM 29)**, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Ginebra, Suiza, el 11 de junio de 2014.

Artículo 2. Remitir copia autenticada de la presente Resolución de Gabinete a la ministra de Relaciones Exteriores, para que proceda conforme a la autorización concedida.

Artículo 3. La presente Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, el día uno (1) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).



JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,
encargada,


MARIA LUISA ROMERO

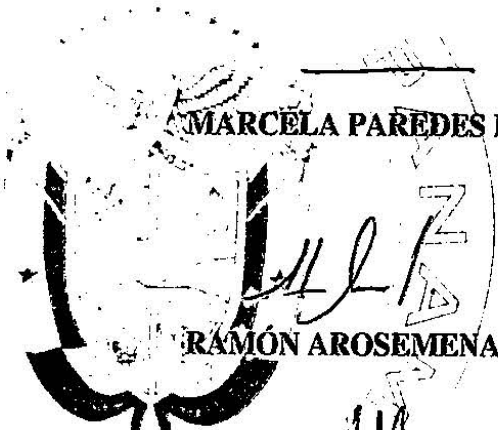
El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado,


LUIS MIGUEL HINCAPIÉ

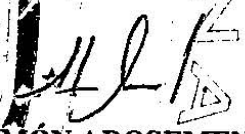
La ministra de Economía y Finanzas,
encargada,


EYDA VARELA DE CHINCHILLA

La ministra de Educación,


MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ

El ministro de Obras Públicas,


RAMÓN AROSEMENA

El ministro de Salud,


FRANCISCO JAVIER TERRIENTES

El ministro de Trabajo y
Desarrollo Laboral,


LUIS ERNESTO CARLES R.

El ministro de Comercio e Industrias,
encargado,


MANUEL GRIMALDO

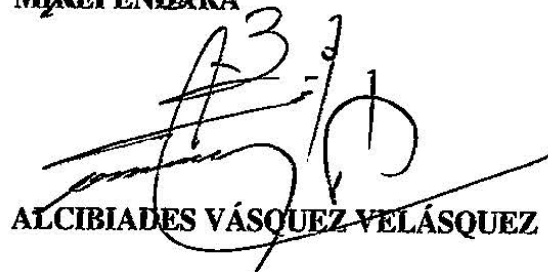
El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,


MARIO ETCHELECU A.

La ministra de Desarrollo Agropecuario
encargada,


MIREI ENDARA

El ministro de Desarrollo Social,


ALCIBIADES VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

El ministro para Asuntos del Canal,

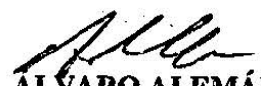

ROBERTO ROY

El ministro de Seguridad Pública,

RODOLFO AGUILERA F.

La ministra de Ambiente


MIREI ENDARA


ALVARO ALEMÁN H.
Ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º 26

De 1 de marzo de 2016

Que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que aprueba el **CONVENIO INTERNACIONAL PARA EL CONTROL Y LA GESTIÓN DEL AGUA DE LASTRE Y LOS SEDIMENTOS DE LOS BUQUES, 2004**, adoptado por la Organización Marítima Internacional, el 27 de febrero de 2004

EL CONSEJO DE GABINETE,

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 165 de la Constitución Política de la República, las leyes serán propuestas por los ministros de Estado, en virtud de la autorización del Consejo de Gabinete;

Que en la sesión del Consejo de Gabinete del día 1 de marzo de 2016, la ministra de Relaciones Exteriores presentó el proyecto de Ley Que aprueba el **CONVENIO INTERNACIONAL PARA EL CONTROL Y LA GESTIÓN DEL AGUA DE LASTRE Y LOS SEDIMENTOS DE LOS BUQUES, 2004**, adoptado por la Organización Marítima Internacional, el 27 de febrero de 2004 y solicitó la autorización de este Órgano Colegiado para que el referido proyecto sea propuesto ante la Asamblea Nacional,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar a la ministra de Relaciones Exteriores para que proponga, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que aprueba el **CONVENIO INTERNACIONAL PARA EL CONTROL Y LA GESTIÓN DEL AGUA DE LASTRE Y LOS SEDIMENTOS DE LOS BUQUES, 2004**, adoptado por la Organización Marítima Internacional, el 27 de febrero de 2004.

Artículo 2. Remitir copia autenticada de la presente Resolución de Gabinete a la ministra de Relaciones Exteriores, para que proceda conforme a la autorización concedida.

Artículo 3. La presente Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, el día uno (1) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).



JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,
encargada,


MARIA LUISA ROMERO

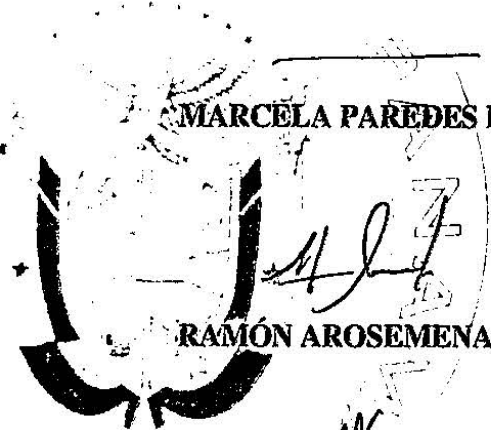
El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado,


LUIS MIGUEL HINCAPIÉ

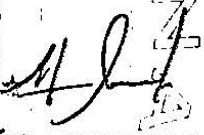
La ministra de Economía y Finanzas,
encargada,


EYDA VARELA DE CHINCHILLA

La ministra de Educación,


MARCELA PÁREDES DE VÁSQUEZ

El ministro de Obras Públicas,


RAMÓN AROSEMENA

El ministro de Salud,


FRANCISCO JAVIER TERRIENTES

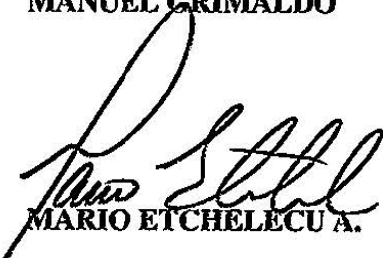
El ministro de Trabajo y
Desarrollo Laboral,


LUIS ERNESTO CARLES R.

El ministro de Comercio e Industrias,
encargado,


MANUEL GRIMALDO

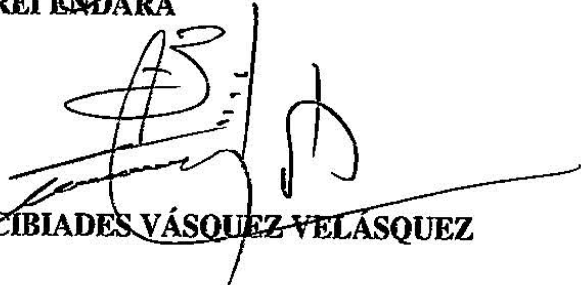
El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,


MARIO ETCHELECU A.

La ministra de Desarrollo Agropecuario
encargada,


MIREI ENDARA

El ministro de Desarrollo Social,


ALCIBIADES VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

El ministro para Asuntos del Canal,


ROBERTO ROY

El ministro de Seguridad Pública,

RODOLFO AGUILERA F.

La ministra de Ambiente


MIREI ENDARA


ÁLVARO ALEMÁN H.
Ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º 27

De 1 de marzo de 2016

Que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que aprueba el **CONVENIO INTERNACIONAL DE HONG KONG PARA EL RECICLAJE SEGURO Y AMBIENTALMENTE RACIONAL DE LOS BUQUES, 2009**, celebrado en Hong Kong (China), el día 15 de mayo de 2009

EL CONSEJO DE GABINETE,

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 165 de la Constitución Política de la República, las leyes serán propuestas por los ministros de Estado, en virtud de la autorización del Consejo de Gabinete;

Que en la sesión del Consejo de Gabinete del día 1 de marzo de 2016, la ministra de Relaciones Exteriores presentó el proyecto de Ley Que aprueba el **CONVENIO INTERNACIONAL DE HONG KONG PARA EL RECICLAJE SEGURO Y AMBIENTALMENTE RACIONAL DE LOS BUQUES, 2009**, celebrado en Hong Kong (China), el día 15 de mayo de 2009 y solicitó la autorización de este Órgano Colegiado para que el referido proyecto sea propuesto ante la Asamblea Nacional,



RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar a la ministra de Relaciones Exteriores para que proponga, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que aprueba el **CONVENIO INTERNACIONAL DE HONG KONG PARA EL RECICLAJE SEGURO Y AMBIENTALMENTE RACIONAL DE LOS BUQUES, 2009**, celebrado en Hong Kong (China), el día 15 de mayo de 2009.

Artículo 2. Remitir copia autenticada de la presente Resolución de Gabinete a la ministra de Relaciones Exteriores, para que proceda conforme a la autorización concedida.

Artículo 3. La presente Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, el día uno (1) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).



JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,
encargada,



MARIA LUISA ROMERO

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado,



LUIS MIGUEL HINCAPIÉ

La ministra de Economía y Finanzas,
encargada,



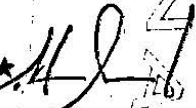
EYDA VARELA DE CHINCHILLA

La ministra de Educación,



MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ

El ministro de Obras Públicas,



RAMÓN AROSEMENA

El ministro de Salud,



FRANCISCO JAVIER TERRIENTES

El ministro de Trabajo y
Desarrollo Laboral,



LUIS ERNESTO CARLES R.

El ministro de Comercio e Industrias,
encargado,



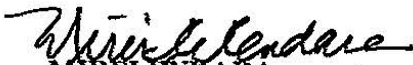
MANUEL GRIMALDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,

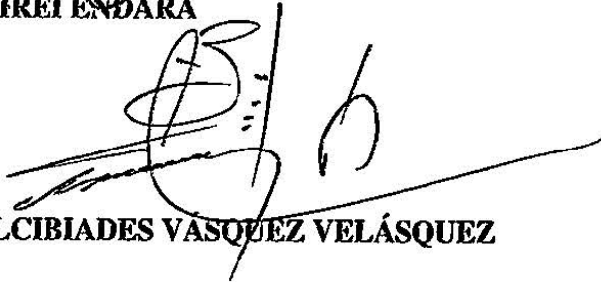


MARIO ETCHELECU A.

La ministra de Desarrollo Agropecuario
encargada,


MIREI ENDARA

El ministro de Desarrollo Social,


ALCIBIADES VASQUEZ VELÁSQUEZ

El ministro para Asuntos del Canal,


ROBERTO ROY

El ministro de Seguridad Pública,


RODOLFO AGUILERA F.

La ministra de Ambiente


MIREI ENDARA


ÁLVARO ALEMÁN H.
Ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º 28

De 1 de marzo de 2016

Que autoriza al ministro de Desarrollo Social para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que establece el Marco Legal de los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC) del Estado y se crea el Registro Único de Beneficiarios (RUB)

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 165 de la Constitución Política de la República de Panamá, las leyes serán propuestas por los ministros de Estado, en virtud de la autorización del Consejo de Gabinete;

Que en la sesión del Consejo de Gabinete del día uno (1) de marzo de 2016, el ministro de Desarrollo Social presentó el proyecto de Ley Que establece el Marco Legal de los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC), del Estado y se crea el Registro Único de Beneficiarios (RUB), y solicitó la autorización de este Órgano Colegiado para que el referido proyecto sea propuesto ante la Asamblea Nacional,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar al ministro de Desarrollo Social para que proponga, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que establece el Marco Legal de los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC), del Estado y se crea el Registro Único de Beneficiarios (RUB).

Artículo 2. Remitir copia autenticada de la presente Resolución de Gabinete al ministro de Desarrollo Social, para que proceda conforme a la autorización concedida.

Artículo 3. La presente Resolución de Gabinete rige a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, al día uno (1) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).



JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,
encargada,



MARÍA LUISA ROMERO

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado,



LUIS MIGUEL HINCAPIÉ

La ministra de Economía y Finanzas,
encargada,



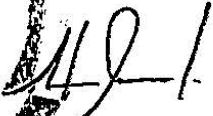
EYDA VARELA DE CHINCHILLA

La ministra de Educación,



MARGELA PAREDES DE VÁSQUEZ

El ministro de Obras Públicas,



RAMÓN AROSEMENA

El ministro de Salud,



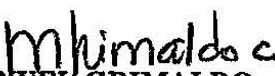
FRANCISCO JAVIER TERRIENTES

El ministro de Trabajo y
Desarrollo Laboral,



LUÍS ERNESTO CARLES

El ministro de Comercio e Industrias,
encargado,



MANUEL GRIMALDO

El ministro de Vivienda y
Ordenamiento Territorial,



MARIO ETCHELECU A.

La ministra de Desarrollo Agropecuario,
encargada



MIREI ENDARA

El ministro de Desarrollo Social,



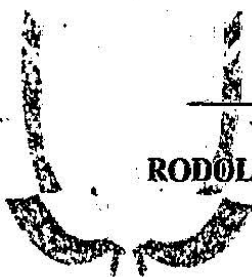
ALCIBIADES VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

El ministro para Asuntos del Canal,



ROBERTO ROY

El ministro de Seguridad Pública,



RODOLFO AGUILERA F.

La ministra de Ambiente,



MIREI ENDARA



ÁLVARO ALEMÁN H.
Ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete